William Leoncio Cajas Bustamante
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

ACTA NOTARIAL DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2018-MTC

"SELECCIÓN DEL EXPLOTADOR AÉREO DEL PAQUETE 3: SAN MARTIN – AMAZONAS POR LA MODALIDAD DE ENTREGA DE SUBVENCIÓN BAJO EL SISTEMA DE COFINANCIAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 881-2008-MTC/02 Y SUS MODIFICATORIAS"

EN LIMA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS DIEZ HORAS (10:00 A.M.), ME CONSTITUÍ EN LA SALA DE REUNIONES DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SITO EN JR ZORRITOS N° 1203, QUINTO PISO, SECTOR D, CERCADO DE LIMA – LIMA; YO WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA CAPITAL, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09430050, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 100, Y R.U.C. N° 10094300504, A SOLICITUD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, A FIN DE DAR FE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO N° 002-2018-MTC, CUYAS BASES HAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 456-2018-MTC/12, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2018, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS, DEBIDAMENTE DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL Nº 190-2018-MTC/02, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018: DON FÉLIX SATURNINO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, CON D.N.I. N° 09009732, PRESIDENTE TITULAR; DON STUART ABEL RIVERA CASTILLO, CON D.N.I. N° 09660842, MIEMBRO TITULAR; DON ALEJANDRO ALBERTO ALVA PANDURO, CON D.N.I. N° 07500919, MIEMBRO SUPLENTE; DON ANDRÉS JULIO VILLAVERDE VILLAVERDE, CON D.N.I. N° 10577417, MIEMBRO TITULAR; Y DON ÁNGEL ALEXANDER GARRIDO DEL ÁGUILA, CON D.N.I. N° 41011396, MIEMBRO TITULAR. ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA BAJO LAS NORMAS DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 881-2008-MTC/02 Y MODIFICATORIAS, ASÍ COMO SU REGLAMENTO; EL PRESIDENTE DIO INICIO AL ACTO, E INMEDIATAMENTE SE PROCEDIÓ A LLAMAR A LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS, ESTANDO PRESENTES: ==========

N°	POSTOR	R.U.C.	PRESENTADA POR	D.N.I.
1	SERVICIOS AÉREOS TARAPOTO E.I.R.L.	20488766334	DANIEL ESCALANTE RAMÍREZ	71834476
2	MÓVIL AIR REGIONAL S.A.	20393219638	ROBERTO MATOS FERNÁNDEZ	48261310

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE ABOGADO NOTARIO DE LIMA

Malecón Ferreyros 320 - Ancón - Lima - Perú Telf.: 552-0020 - Telefax: 552-0252 / notariowcajasb@yahoo.com

EN EL PRESENTE ACTO, LOS POSTORES ENTREGARON DOS SOBRES QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y SU OFERTA ECONÓMICA CORRECTAMENTE CERRADOS. ==========

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A ABRIR LAS OFERTAS RECEPCIONADAS, PARA LUEGO DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES: ==========

1.- SERVICIOS AÉREOS TARAPOTO E.I.R.L.; SU OFERTA SE TIENE POR PRESENTADA Y PASA A VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN INTEGRAL Y CALIFICACIÓN POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN. ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA, POR LO CUAL EL COMITÉ DE SELECCIÓN LE CONCEDE SUBSANAR DICHA OMISIÓN EN EL PRESENTE ACTO AL PRESENTANTE DE LA OFERTA, LUEGO DE LA SUBSANACIÓN LA OFERTA DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD CONTIENE 36 FOLIOS. ==========

2.- MÓVIL AIR REGIONAL S.A.; SU OFERTA SE TIENE POR PRESENTADA Y PASA A VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN INTEGRAL Y CALIFICACIÓN POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA, POR LO CUAL EL COMITÉ DE SELECCIÓN LE CONCEDE SUBSANAR DICHA OMISIÓN EN EL PRESENTE ACTO AL PRESENTANTE DE LA OFERTA, LUEGO DE LA SUBSANACIÓN LA OFERTA DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD CONTIENE 06 FOLIOS. ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS FUERON PRECINTADAS Y FIRMADAS EN EL ANVERSO Y REVERSO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y EL NOTARIO QUE CERTIFICA LOS HECHOS. LAS CUALES QUEDAN EN CUSTODIA DEL NOTARIO QUE DA CUENTA. ==========

EN ESTE ESTADO EL NOTARIO PROCEDIÓ A SELLAR Y RUBRICAR CADA UNO DE LOS FOLIOS ORIGINALES DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN DE LAS MISMAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 15 DE JUNIO DEL 2018 A LAS DIECISIETE HORAS (05:00 P.M.) ==========

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

Malecón Ferreyros 320 - Ancón - Lima - Perú Telf.: 552-0020 - Telefax: 552-0252 / notariowcajasb@yahoo.com

SIENDO LAS ONCE HORAS (11:00 A.M.), SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, FIRMANDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN; DE LO QUE DOY FE. ==========

FÉLIX SATURNINO RODRIGUEZ VILLANUEVA
PRESIDENTE TITULAR

STUART ABEL RIVERA CASTILLO
MIEMBRO TITULAR

ALEJANDRO ALBERTO ALVA PANDURO
MIEMBRO SUPLENTE

ANDRÉS JULIO VILLAVERDE VILLAVERDE
MIEMBRO TITULAR

ÁNGEL ALEXANDER GARRIDO DEL ÁGUILA
MIEMBRO TITULAR

DANIEL ESCALANTE RAMIREZ
SERVICIOS AEREOS TARAPOTO EIRL

Roberto Matos Fernandez
Movil Air Regional SA.

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

ACTA NOTARIAL DE CONTINUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2018-MTC

"SELECCIÓN DEL EXPLOTADOR AÉREO DEL PAQUETE 3: SAN MARTIN – AMAZONAS POR LA MODALIDAD DE ENTREGA DE SUBVENCIÓN BAJO EL SISTEMA DE COFINANCIAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 881-2008-MTC/02 Y SUS MODIFICATORIAS"

EN LIMA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS (05:00 P.M.), ME CONSTITUÍ EN LA SALA DE REUNIONES DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SITO EN JR. ZORRITOS N° 1203, QUINTO PISO, SECTOR D, CERCADO DE LIMA – LIMA; YO WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA CAPITAL, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09430050, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 100, Y R.U.C. N° 10094300504, A SOLICITUD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, A FIN DE DAR FE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTINUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PUBLICO N° 002-2018-MTC, CUYAS BASES HAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 456-2018-MTC/12, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2018, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS, DEBIDAMENTE DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL Nº 190-2018-MTC/02, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018: DON FÉLIX SATURNINO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, CON D.N.I. N° 09009732, PRESIDENTE TITULAR; DON STUART ABEL RIVERA CASTILLO, CON D.N.I. N° 09660842, MIEMBRO TITULAR; DON ALEJANDRO ALBERTO ALVA PANDURO, CON D.N.I. N° 07500919, MIEMBRO SUPLENTE; DON ANDRÉS JULIO VILLAVERDE VILLAVERDE, CON D.N.I. N° 10577417, MIEMBRO TITULAR; Y DON ÁNGEL ALEXANDER GARRIDO DEL ÁGUILA, CON D.N.I. N° 41011396, MIEMBRO TITULAR. ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DIO A CONOCER EL RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE ESTA CONTENIDA EN EL ACTA N° 04-2018, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018, QUE CONSTA EN NUEVE (09) FOLIOS, LA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA. ======

1
UNO

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE ABOGADO NOTARIO DE LIMA

N°	POSTOR	PUNTAJE DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD
1	SERVICIOS AÉREOS TARAPOTO E.I.R.L.	65.00	CALIFICADO
2	MÓVIL AIR REGIONAL S.A.	100.00	CALIFICADO

LOS POSTORES CALIFICADOS APROBATORIAMENTE PASAN A EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINAL. SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN AUTORIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS POSTORES CALIFICADOS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DEL NOTARIO QUE DA CUENTA. ==========

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA
1	SERVICIOS AÉREOS TARAPOTO E.I.R.L.	S/ 3'377,496.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTISEIS Y 00/100 SOLES)
2	MÓVIL AIR REGIONAL S.A.	S/ 2'949,240.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES)

EL NOTARIO PROCEDIÓ A SELLAR Y RUBRICAR CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ORIGINALES DE LAS EMPRESAS CALIFICADAS. ==========

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DA A CONOCER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINAL, LA MISMA QUE CONSTA DE UN (01) FOLIO Y TRES CUADROS. QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA. ==========

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DIO A CONOCER LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS POSTORES CALIFICADOS, ASÍ COMO SU PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN, RESUMIDOS EN EL SIGUIENTE CUADRO: ==========

POSTOR	PUNTAJE DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
MÓVIL AIR REGIONAL S.A.	100.00	100.00	100.00	1
SERVICIOS AÉREOS TARAPOTO E.I.R.L.	65.00	87.00	76.00	2

2
DOS

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ DE SELECCIÓN LE OTORGA LA BUENA PRO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2018-MTC. "SELECCIÓN DEL EXPLOTADOR AÉREO DEL PAQUETE 3: SAN MARTIN – AMAZONAS POR LA MODALIDAD DE ENTREGA DE SUBVENCIÓN BAJO EL SISTEMA DE COFINANCIAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 881-2008-MTC/02 Y SUS MODIFICATORIAS", POR LA SUMA DE SUBVENCIÓN MENSUAL OFRECIDA POR EL POSTOR **MÓVIL AIR REGIONAL S.A**., EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 245,770.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES), Y EL MONTO DE SUBVENCIÓN ANUAL ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE S/ 2'949,240.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), A LA EMPRESA **MÓVIL AIR REGIONAL S.A.,** CON R.U.C. N° 20393219638. AL HABER OBTENIDO 100.00 PUNTOS EN SU PUNTAJE FINAL. ==========

LA OFERTA ECONÓMICA INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y TRIBUTOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO COSTO O GASTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ==========

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS (06:00 P.M.), SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, FIRMANDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN; DE LO QUE DOY FE. ====

FÉLIX SATURNINO RODRÍGUEZ VILLANUEVA
PRESIDENTE TITULAR

STUART ABEL RIVERA CASTILLO
MIEMBRO TITULAR

ALEJANDRO ALBERTO ALVA PANDURO
MIEMBRO SUPLENTE

ANDRÉS JULIO VILLAVERDE VILLAVERDE
MIEMBRO TITULAR

ÁNGEL ALEXANDER GARRIDO DEL ÁGUILA
MIEMBRO TITULAR

Roberto Matos Fernandez
Movil Air Regional SA

DANIEL ESCALANTE RAMIREZ
SERVICIOS AEREOS
TARAPOTO E.I.R.L.

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE – NOTARIO PUBLICO DE LIMA – Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú

ACTA N° 04-2018

EVALUACION DE PROPUESTA
"CONCURSO PARA SELECCIONAR DEL EXPLOTADOR AÉREO DEL PAQUETE 3: SAN MARTIN- AMAZONAS

En la Ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 15 de junio de 2018 se reunieron en la Oficina de Abastecimiento, 5to. Piso Sector B de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 190-2018-MTC/02 de fecha 26 de abril de 2018, mediante el cual designa a los miembros del Comité de Selección para llevar a cabo el Concurso para seleccionar del explotador aéreo del paquete 3: San Martin- Amazonas."

Miembros titulares:

Félix Saturnino Rodriguez Villanueva	Presidente
Stuart Abel Rivera Castillo	Miembro
Alejandro Alberto Alva Panduro	Miembro Suplente
Andrés Julio Villaverde Villaverde	Miembro
Angel Alexander Garrido Del Aguila	Miembro

Se deja constancia en la presente acta que en ausencia del señor Jorge Segundo Amorós Jimenez (Miembro Titular), asume el cargo el señor Alejandro Alberto Alva Panduro (Miembro Suplente) a fin de continuar la etapa siguiente del Concurso, respetando la conformación del comité de selección establecida mediante Resolución Viceministerial N° 190-2018-MTC/02.

Agenda a tratar:

Cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, verificación y calificación de los requisitos de admisibilidad presentados por los postores: SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L., y MOVIL AIR REGIONAL S.A., al concurso Publico N° 002-2018-MTC – "Concurso para seleccionar del explotador aéreo del paquete 3: San Martin - Amazonas." En virtud a la Resolución Ministerial N° 881-2008-MTC/02.

Para la verificación y calificación de los requisitos de admisibilidad, mediante Memorando N° 005-2018-MTC/CS-CP-002-2018 de fecha 11.06.2018 y Memorando N° 006-2018-MTC/CS-PC-002-2018 del 13.06.2018, el Comité de Selección solicitó a la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la información relacionada a certificado de explotador aéreo (AOC), permiso de operación de aviación comercial- transporte aéreo o transporte aéreo especial, certificado de matrícula y certificado de aeronavegabilidad o constancia de conformidad, licencia y certificado de aptitud de personal piloto, datos de aeronaves y horas de vuelo presentados por cada postor.

Mediante Memorando N° 1103-2018-MTC/12.07 de fecha 12.06.2018 e Informe N° 593-2018-MTC/12.07.CER de fecha 15.06.2018, la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil alcanzó la información solicitada por el Comité de Selección.

Admisibilidad de la Propuesta:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases del Concurso y al procedimiento que señala la Resolución Ministerial N° 881-2008-MTC/02, se procedió a desarrollar la comprobación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad para ser Postor Apto (numeral 2.7.3 de las bases integradas) y luego se procedió a la verificación y calificación de los requisitos de admisibilidad:

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE - NOTARIO PUBLICO DE LIMA - Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú

a) Declaración Jurada de tener el Certificado de Explotador Aéreo (AOC) vigente, a la fecha de presentación de la solicitud de participación para lo cual deberá indicar el número de certificado. Dicho certificado deberá mantenerse vigente durante todo el desarrollo del proceso de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro. (Anexo 1)

b) Declaración Jurada de tener el Permiso de Operación de Aviación Comercial - Transporte Aéreo o Transporte Aéreo Especial, vigente a la fecha de presentación de la solicitud de participación, debiendo indicar el número de la Resolución Directoral que le otorga dicho permiso, así como su fecha de publicación. Dichos permisos deberán mantenerse vigentes durante todo el desarrollo del proceso de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro. (Anexo 2)

c) Presentar la relación de las aeronaves que utilizará (ver anexo 3), las que deberán ser como mínimo dos (02) aeronaves, propias o bajo su cargo según contratos de utilización de aeronaves, celebrados en el marco de la Ley N° 27261 y su Reglamento. Dichas aeronaves deberán cumplir lo siguiente:

- Tener certificado de matrícula y certificado de aeronavegabilidad o constancia de conformidad vigentes a la fecha de presentación de la solicitud de participación.
- Estar en capacidad de aterrizar y despegar en los aeródromos de las localidades beneficiarias.
- Ser aeronave(s) propulsada(s) por más de un motor en el caso de la ruta Tarapoto – Chachapoyas – Tarapoto, en tanto que en el resto de rutas la (s) aeronave (s) a utilizar debe (n) ajustarse a las condiciones operacionales.

d) Presentar la relación del personal técnico que participará de las operaciones, los que deberán contar con licencias y certificados de aptitud vigentes. Las citadas licencias y certificados deberán mantenerse vigentes durante todo el desarrollo del proceso de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro. (Anexo 4)

e) Declaración jurada en la que se comprometa a gestionar ante la DGAC las autorizaciones necesarias para prestar servicios de transporte aéreo regular en las localidades beneficiarias. (Anexo 5)

f) Asimismo, se deberá presentar lo siguiente (ver anexo 6):

✓ La cantidad de vuelos redondos mensuales que ofrecerá para atender las necesidades de las rutas a operar que permitan cumplir con los requerimientos de número de asientos establecidos en el cuadro siguiente:

Ruta	Tarapoto – Chachapoyas – Tarapoto	Tarapoto – Ciro Alegria - Tarapoto	Tarapoto – San Lorenzo - Tarapoto	Tarapoto – Galilea - Tarapoto	Total
Número de asientos	1,454	90	230	50	1,824

✓ Las frecuencias semanales y/o mensuales, según el caso.

1. <u>Vigencia del AOC del Postor (Anexo 1)</u>

Sobre la base de la información alcanzada mediante Memorándum N° 1103-2018-MTC/12.07 de fecha 12.06.2018 de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) sobre su AOC, se constató la información declarada por los portores en el Anexo 1, la cual se muestra de la siguiente manera:

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE – NOTARIO PUBLICO DE LIMA – Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú

Cuadro N° 1. Información sobre el AOC del postor:

N°	Razón Social	AOC N°	Fecha de caducidad	Cumple
1	Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.	021	No caduca	Sí
2	Móvil Air Regional S.A.	053	No caduca	Si

Por lo tanto, el Postor cumple con este requisito de admisibilidad.

2. Vigencia del Permiso de Operación de Aviación Comercial del Postor (Anexo 2)

Sobre la base de la información que obra en la DGAC, se constató que el postor cuenta con el permiso de operación que se detalla.

Cuadro N° 2. Información sobre el permiso de operación de los postores

N°	Razón Social	Actividad del Permiso de Operación (PO)	Resolución Directoral N°	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de vencimiento del PO*	Cumple
1	Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.	Transporte Aéreo No Regular Nacional de pasajeros, carga y correo	104-2017-MTC/12	02.04.2017	02.04.2021	Sí
2	Móvil Air Regional S.A.	Transporte Aéreo No Regular Nacional de pasajeros, carga y correo	234-2014-MTC/12	15.06.2014	15.06.2018	Si

*Cuatro años contados a partir de la fecha indicada en la RD.

Nota:
Mediante Resolución Directoral N° 234-2014-MTC/12 se otorgó permiso de operación y aviación comercial a la empresa Aero Negocios JLE S.A, y debido a que varió su denominación social a Movil Air Regional S.A; con Resolución Directoral N° 861-2017-MTC/12 del 13.12.2017 la Dirección General de Aeronáutica Civil otorgó a la empresa Movil Air Regional S.A. la modificación del permiso de operación de aviación comercial por cambio de denominación social manteniéndose la vigencia establecida en la Resolución Directoral N° 234-2014-MTC/12.

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, los Postores cuentan con el Permiso de Operación de Aviación Comercial vigente a la fecha de otorgamiento de la Buena Pro. Por tanto, cumple con este requisito de admisibilidad.

3. Características de las aeronaves propuestas (Anexo 3)

Cuadro N° 3. Aeronave propuesta por los postores:

N°	Razón Social	Matrícula N°	Año de Fabricación	Modelo	Capacidad (asientos)	Aeródromos en los que operará			
						Chachapoyas	Ciro Alegria	San Lorenzo	Galilea
1	Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.	OB-2152	1991	Jet Stream 3201	19	Sí	Sí	No	Sí
		OB-1630	1981	Piper Cheyenne-PA42	09	Sí	Sí	No	Si

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE – NOTARIO PUBLICO DE LIMA – Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú

		OB-1714	1981	Piper Cheyenne-PA42	09	Si	Si	No	Si
		OB-1564	1977	Piper Seneca II-PA34-200T	05	No	No	Si	No
		OB-1945	1981	Cesna U206G	05	No	No	Si	No
2	Movil Air Regional S.A.	OB2030P	2012	C208B	12	No	Si	Si	Si
		OB2072P	2013	C208B	12	No	Si	Si	Si
		OB2029P	2012	C208B	12	No	Si	Si	Si
		OB2125	1978	PA34200T	5	No	Si	Si	Si
		OB2157	2001	B1900D	19	Si	No	No	No

Los postores Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L. y Móvil Air Regional S.A, han consignado de manera correcta los datos relacionados a sus aeronaves.

- Vigencia de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad

Sobre la base de la información aeronáutica que obra en la DGAC respecto de las aeronaves presentadas, se constataron los datos de los certificados de matrícula (CM) y los certificados de aeronavegabilidad (CA), los cuales se detallan en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4. Información sobre los certificados de matrícula y los certificados de aeronavegabilidad de las aeronaves presentadas por los postores:

N°	Razón Social	Matrícula N°	Certificado de Matrícula N°	Vencimiento del CM	Certificado de Aeronavegabilidad N°	Vencimiento del CA	Cumple CM y CA vigente
1	Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.	OB2152	414-2018	11.08.2018	18-017	20.02.2020	Sí
		OB1630	270-2015	No caduca	17-015	02.03.2019	Sí
		OB1714	324-2016	No caduca	17-070	10.08.2019	Sí
		OB1564	351	No caduca	18-025	05.03.2020	Si
		OB1945	208-2013	No caduca	17-065	04.08.2019	Si
2	Móvil Air Regional S.A.	OB2030P	1138-2017	14.12.2022	17-027	10.04.2019	Si
		OB2072P	1116-2017	26.12.2018	18-011	04.02.2020	Si
		OB2029P	1137-2017	14.12.2022	17-030	16.04.2019	Si
		OB2125	378-2017	No caduca	17-108	19.06.2018	Si
		OB2157P	1157-2018	20.06.2018	18-064	07.06.2020	Si

Como se aprecia, los postores cumplen con tener aeronaves que posean el Certificado de Matricula (CM) y el Certificado de Aeronavegabilidad (CA) vigentes.

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE – NOTARIO PUBLICO DE LIMA – Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú

- Número de motores y modo de propulsión

De acuerdo a la información que obra en la DGAC sobre el desempeño de cada aeronave, estas presentan el número de motores que se expone en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 5. Número de motores de las aeronaves presentadas por el postor

N°	Razón Social	Matrícula N°	Número de motores	Tipo de motores propulsantes	Cumple
1	Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.	OB2152	02	Turbo Helice -Bimotor (02)	Sí
		OB1630	02	Turbo Helice -Bimotor (02)	
		OB1714	02	Turbo Helice- Bimotor (02)	
		OB1564	02	Motor convencional Turbo cargado –Bimotor (02)	
		OB1945	Monomotor	Motor convencional - Monomotor	
2	Móvil Air Regional S.A.	OB2030P	01	PT6A-114A	Si
		OB2072P	01	PT6A-140	
		OB2029P	01	PT6A-114ª	
		OB2125	02	PT6A-67D	
		OB2157P	02	PT6A-67D	

Como se aprecia, los postores cumplen con tener aeronaves propulsadas por más de un motor para la ruta Tarapoto – Chachapoyas-Tarapoto, por lo que cumplen con los requisitos señalados en el Anexo 03.

Los datos presentados por los postores fueron corroborados de acuerdo a la información remitida mediante Memorando N° 1103-2018-MTC/12.07 de fecha 12.06.2018 e Informe N° 593-2018-MTC/12.07.CER de fecha 15.06.2018 de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

4. <u>Vigencia de las Licencias y Aptos Médicos de los Pilotos (Anexo 4)</u>

Sobre la base de la propuesta técnica presentado por los postores, se constataron los datos sobre las licencias y aptos médicos de los pilotos incluidos, encontrando lo que se detalla en el Cuadro N° 6.

Cuadro N° 6. Datos sobre las licencias y los aptos médicos presentados por los postores

N°	Postor	Personal aeronáutico	Licencia Aeronáutica			Vencimiento de Licencia	Vencimiento de Apto médico	Cumple Vigencia de la Licencia.	Horas de vuelo piloto comercial Registrados en la DGAC
			N°	Apto Medico	Habilitación				
1	Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.	Daniel Escalante Gómez	TLA1767	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	30/09/2018	SI	**4891**
		Otto Augusto	TLA719	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/10/2018	SI	**17752**

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
NOTARIO PUBLICO DE LIMA
Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú

		Frantzen Martinez							
		Warren Villacorta Caballero	PC1114	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	30/11/2018	SI	9077
		Luis Guillermo Morales Aliaga	PC2312	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/07/2018	SI	3976
		Pablo del Aguila Mendoza	PC2676	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/03/2019	SI	2572
		Ricardo Mario Cardenas Mercado	PC3068	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/03/2019	SI	2357
2	Móvil Air Regional S.A.	Juan Jose Campobla nco Romero	TLA1294	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/10/2018	Si	8365
		Jorge Rios Perez	TLA1605	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/12/2018	SI	10612
		Luis Manuel Celis Rodriguez	TLA1597	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	30/06/2018	SI	9335
		Oswaldo Rocha Tenazoa	TLA1788	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/08/2018	Si	6752
		Jose Antonio Zavaleta Estrada	TLA1608	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	30/11/2018	Si	10605
		Jorge Enrique Meza Pino	TLA1719	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/08/2018	Si	3380
		Juan Carlos Iraola Villa	TLA1268	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/07/2018	Si	9208
		Juan Carlos Ruiz Soto	TLA1610	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/10/2018	Si	7710
		Roberto Tirado Gálvez	TLA1041	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	30/11/2018	Si	10525
		Ivan Enrique Palomino Delgado	TLA1067	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/07/2018	Si	11262
		Edwin Walter Guerra Calderon	TLA732	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	30/09/2018	Si	6116
		Weisen Coronel Domínguez	No se ha encontrado en la base de datos de la DGAC el Nombre de : Weisen Coronel Domínguez.						
		Angel Reynaldo Segura Nuñez	PC1801	CLASE I	Mono y Multimotores	Condicionada al apto médico	31/10/2018	Si	6853

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE - NOTARIO PUBLICO DE LIMA - Malecón Ferreyros 3... Ancón-Lima Perú

Los resultados del Cuadro N° 06 confirman que los Postores cuentan con pilotos comerciales con licencia y apto médico vigentes a la fecha de otorgamiento de la buena pro del Concurso.

Se deja constancia que los datos señalados en el anexo N° 04 del postor Móvil Air Regional S.A., que corresponden al señor Weisen Coronel **Domínguez**, no figura en la base de datos registrada en la DGAC según información remitida por la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con Memorándum N° 1103-2018-MTC/12.07. Se ha evidenciado que la licencia PC 1728 corresponden al señor Weisen Coronel **Méndez** en tal razón, debido a la incongruencia del segundo apellido el Comité decidió por unanimidad no tomar en cuenta dicho personal.

Por lo tanto, los Postores cumplen con el requisito de admisibilidad relacionado a los pilotos.

Cabe señalar que se ha verificado las horas de vuelo de piloto comercial presentado por los postores de acuerdo a la información alcanzada en el Memorando N° 1103-2018-MTC/12.07 por la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la DGAC.

5. Compromiso para gestionar autorizaciones ante la DGAC para el servicio aéreo (Anexo 5)

Tal como se exige en las bases integradas, los Postores han presentado su declaración jurada relacionada a este compromiso. Por lo tanto, los postores cumplen con este requisito de admisibilidad.

6. Cantidad de vuelos y frecuencias mensuales ofrecidos (Anexo 6)

De acuerdo a las bases integradas, los postores han presentado la cantidad de vuelos redondos mensuales para atender y cumplir con el número mínimo de asientos mensuales establecidos en las bases integradas.

Cuadro N° 7. Número mínimo de asientos mensuales (ida y vuelta) por ruta establecida en las bases integradas.

Ruta	Asientos mensuales mínimos a ofrecer
Tarapoto – Chachapoyas – Tarapoto	1,454
Tarapoto – Ciro Alegria – Tarapoto	90
Tarapoto – San Lorenzo – Tarapoto	230
Tarapoto – Galilea – Tarapoto	50

Según los datos del Anexo 6, los postores ofrecieron cumplir las cantidades de vuelos redondos por mes, las cuales se detallan en el cuadro N° 8:

Cuadro N° 8. Oferta de vuelos redondos mensuales por ruta presentados por los postores.

N°	Razón Social	Ruta			
		Tarapoto – Chachapoyas – Tarapoto	Tarapoto – Ciro Alegria – Tarapoto	Tarapoto – San Lorenzo – Tarapoto	Tarapoto – Galilea – Tarapoto
1	Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.	1,454	90	230	50
2	Móvil Air Regional S.A.	1,454	90	230	50

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE – NOTARIO PUBLICO DE LIMA – Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú

En cuanto a los postores Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L., y Móvil Air Regional S.A., se verificó el cumplimiento del número mínimo de asientos.

Asimismo, los postores presentaron las frecuencias semanales y total mensual en lo que respecto a vuelos redondos, los cuales se detallan en el Cuadro N° 9:

Cuadro N° 9. Evaluación de las frecuencias semanales y/o vuelos redondos de los postores:

Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L

Variable	Rutas			
	Tarapoto – Chachapoyas – Tarapoto	Tarapoto – Ciro Alegria – Tarapoto	Tarapoto – San Lorenzo – Tarapoto	Tarapoto – Galilea – Tarapoto
Oferta de Vuelos Mensual	48	3	23	2
Número de asientos de las aeronaves con mayor capacidad	19	19	05	19
Oferta de asientos	1,824=19x48x2	114=19x3x2	230=5x23x2	76=19x2x2
Número mínimo de asientos	1,454	90	230	50
Cumple	Si	Si	Si	Si

Móvil Air Regional S.A.

Variable	Rutas			
	Tarapoto – Chachapoyas – Tarapoto	Tarapoto – Ciro Alegria – Tarapoto	Tarapoto – San Lorenzo – Tarapoto	Tarapoto – Galilea – Tarapoto
Oferta de Vuelos Mensual	41	09	23	05
Número de asientos de las aeronaves con mayor capacidad	19	12	12	12
Oferta de asientos	1,558=19x41x2	216=12x9x2	552=12x23x2	120=12x5x2
Número mínimo de asientos	1,454	90	230	50
Cumple	Si	Si	Si	Si

Del Cuadro N° 9 se desprende que los postores Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L., y Móvil Air Regional S.A., cumplen con el número de asientos mínimos mensuales en todas las rutas del paquete 3: San Martin -Amazonas.

Luego de la verificación de los requisitos de admisibilidad, se concluye que los postores Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L, y Móvil Air Regional S.A. cumplen con dichos requisitos y se les considera como postores aptos.

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
NOTARIO PUBLICO DE LIMA
Malecón Ferreyros 320 Arica-Lima Perú

CALIFICACIÓN

Luego de la verificación el Comité de Selección procedió a calificar los requisitos de admisibilidad.

Cuadro N° 10. Calificación del Postores

Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.

N°	Criterio	Puntaje
1	Antigüedad de las aeronaves presentadas (P1)	05
2	Experiencia del personal aeronáutico (P2)	40
3	Capacidad de las aeronaves (P3)	20
Puntaje de los Requisitos de Admisibilidad (PRA) = (P1) + (P2) + (P3)		65

Móvil Air Regional S.A.

N°	Criterio	Puntaje
1	Antigüedad de las aeronaves presentadas (P1)	40
2	Experiencia del personal aeronáutico (P2)	40
3	Capacidad de las aeronaves (P3)	20
Puntaje de los Requisitos de Admisibilidad (PRA) = (P1) + (P2) + (P3)		100

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación de la información contenida en los anexos del Sobre N° 1 se concluye que los postores Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L., y Móvil Air Regional S.A., cumplen con los requisitos de admisibilidad, por lo cual dichos postores han sido declarados Postor Apto.

El Puntaje de los Requisitos de Admisibilidad (PRA) que se le otorga a Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L. es de **65 puntos.**, y para a Móvil Air Regional S.A., **100 puntos**.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 16:30 horas.

Felix S. Rodriguez Villanueva
Presidente Titular

Stuart Abel Rivera Castillo
Miembro Titular

Alejandro A. Alva Panduro
Miembro Suplente

Andrés J. Villaverde Villaverde
Miembro Titular

Angel A. Garrido Del Aguila
Miembro Titular

ANEXO Nº 01

CUADRO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

CONCURSO PUBLICO Nº 002-2018-MTC/12 - Primera Convocatoria

"Concurso para selección del Explotador Aéreo del paquete 3: San Martin - Amazonas" por la modalidad de entrega de subvencion bajo el sistema de cofinanciamiento Resolucion Ministerial Nº 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias

Nº	POSTORES	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS									OBSERVACIONES
		Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3				Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
				Anexo 3	c.1)	c.2)	c.3)				
1	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	APTO
2	MOVIL AIR REGIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	APTO

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Anexo 1	a) Declaración Jurada de tener el Certificado de Explotador Aéreo (AOC) vigente, debiendo indicar el número de certificado. Dicho certificado deberá mantenerse vigente durante todo el desarrollo del proceso de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro. **(ver anexo 1)**
Anexo 2	b) Declaración Jurada de tener el Permiso de Operación de Aviación Comercial - Transporte Aéreo o Transporte Aéreo Especial, vigente a la fecha de presentación de la solicitud de participación, debiendo indicar el número de la Resolución Directoral que le otorga dicho permiso, así como su fecha de publicación. Dichos permisos deberán mantenerse vigentes durante todo el desarrollo del proceso de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro. **(ver anexo 2)**
Anexo 3	c) Presentar la relación de las aeronaves que utilizará **(ver anexo 3)**, las que deberán ser como mínimo dos (02) aeronaves, propias o bajo su cargo según contratos de utilización de aeronaves, celebrados en el marco de la Ley Nº 27261 y su Reglamento. Dichas aeronaves deberán cumplir lo siguiente: • Tener certificado de matrícula y certificado de aeronavegabilidad o constancia de conformidad vigentes a la fecha de presentación de la solicitud de participación. • Estar en capacidad de aterrizar y despegar en los aeródromos de las localidades beneficiarias. • Ser aeronave(s) propulsada(s) por más de un motor en el caso de la ruta Tarapoto – Chachapoyas – Tarapoto, en tanto que en el resto de rutas la (s) aeronave (s) a utilizar debe (n) ajustarse a las condiciones operacionales.
Anexo 4	d) Presentar la relación del personal técnico que participará de las operaciones, los que deberán contar con licencias y certificados de aptitud vigentes. Las citadas licencias y certificados deberán mantenerse vigentes durante todo el desarrollo del proceso de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro. **(ver anexo 4)**
Anexo 5	e) Declaración jurada en la que se comprometa a gestionar ante la DGAC las autorizaciones necesarias para prestar servicios de transporte aéreo Regular en las localidades beneficiarias, en caso no cuenten con estas. **(ver anexo 5)**
Anexo 6	f) Asimismo, se deberá presentar lo siguiente **(ver anexo 6)**: □ La cantidad de vuelos redondos mensuales que ofrecerá para atender las necesidades de las rutas a operar que permitan cumplir con los requerimientos de número de asientos establecidos en el cuadro siguiente: Tarapoto - Chachapoyas - Tarapoto numero de asientos 1,454 Tarapoto - Ciro Alegria - Tarapoto nuemero de asientos 90 Tarapoto - San Lorenzo - tarapoto numero de asientos 230 Tarapoto - Galilea - Tarapoto numero de asientos 50 Total asientos 1,824

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
NOTARIO PUBLICO DE LIMA
Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú

ANEXO Nº 2
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA

CONCURSO PÙBLICO N° 002-2018-MTC - Primera Convocatoria

"Concurso para selección del Explotador Aéreo del paquete 3: San Martin - Amazonas" por la modalidad de entrega de subvencion bajo el sistema de cofinanciamiento Resolucion Ministerial Nº 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias

Nº	CRITERIO	DESCRIPCION	CASOS	PUNTAJE	Postor 1	Postor 2
					SERVICIOS AEREOS TARAPOTO EIRL.	MOVIL AIR REGIONAL S.A.
1	Antigüedad de las aeronaves presentadas	Promedio de años de antigüedad de las dos aeronaves menos antiguas que sea presentada al Concurso, respecto de su año de fabricacion	Menos de 1 y hasta 15 años	40		40
			Mas de 15 años hasta 30 años	20		
			Mas de 30 años	5	5	
2	Experiencia del personal aeronautico	Promedio de horas de vuelo como piloto comercial de los pilotos que sean presentados al Concurso	Menos de 2000 horas totales de vuelo	10		
			2001 a 3000 horas totales de vuelo	20		
			3001 a 4000 horas totales de vuelo	30		
			Mas de 4000 horas totales de vuelo	40	40	40
3	Capacidad de las aeronaves	Numero de asientos de la aeronave de mayor capacidad que sea presentada al Concurso	Postor con aeronave de mayor capacidad entre todos los postores	20	20	20
			Resto de Postores: Pc=20 x (Cp/Mc) Donde: Pc: Puntaje del postor por capacidad de aeronave . Mc: Mayor capacidad de aeronave entre otros los postores Cp: Capacidad de la aeronave de mayor numero de asientos del postor.			
PUNTAJE					65	100
PONDERADO				50%	32.5	50
			ORDEN DE PRELACION		2	1

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
NOTARIO PUBLICO DE LIMA
Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú

ANEXO Nº 3
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

CONCURSO PÙBLICO Nº 002-2018-MTC - Primera Convocatoria

"Concurso para selección del Explotador Aéreo del paquete 3: San Martin - Amazonas" por la modalidad de entrega de subvencion bajo el sistema de cofinanciamiento Resolucion Ministerial Nº 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias

BASES INTEGRADAS

Nº Item	DESCRIPCION	SUBVENCIÒN ANUAL (S/.)	SUBVENCIÒN MENSUAL (S/.)	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.				MOVIL AIR REGIONAL S.A.				OFERTA ECONÒMICA DE SUBVENCIÒN MÀS BAJA
				MONTO OFERTADO MENSUAL	MONTO OFERTADO ANUAL	CONDICION	Puntaje Economico y Ponderado	MONTO OFERTADO MENSUAL	MONTO OFERTADO ANUAL	CONDICION	Puntaje Economico y Ponderado	
1	TARAPOTO - CHACHAPOYAS - TARAPOTO	2,255,244.00	187,937.00	187,932.00	2,255,184.00	Calificado	87.00	152,229.00	1,826,748.00	Calificado	100.00	245,770.00
	TARAPOTO - CIRO ALEGRIA - TARAPOTO	361,716.00	30,143.00	30,138.00	361,656.00	Calificado		30,143.00	361,716.00	Calificado		
	TARAPOTO - SAN LORENZO - TARAPOTO	489,204.00	40,767.00	40,762.00	489,144.00	Calificado		40,767.00	489,204.00	Calificado		
	TARAPOTO - GALILEA - TARAPOTO	271,572.00	22,631.00	22,626.00	271,512.00	Calificado		22,631.00	271,572.00	Calificado		
		3,377,736.00	281,478.00	281,458.00	3,377,496.00		43.50	245,770.00	2,949,240.00		50.00	

Garrido.

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
NOTARIO PUBLICO DE LIMA
Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú

ANEXO Nº 4

RESUMEN DE EVALUACION TECNICA/ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

CONCURSO PÙBLICO N° 002-2018-MTC - Primera Convocatoria

"Concurso para selección del Explotador Aéreo del paquete 3: San Martin - Amazonas" por la modalidad de entrega de subvencion bajo el sistema de cofinanciamiento Resolucion Ministerial Nº 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias

Nº Item	DESCRIPCION	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.				MOVIL AIR REGIONAL S.A.				Ptje. Costo Total	BUENA PRO
		PRA	POE	PTJE. TOTAL	COND.	PRA	POE	PTJE. TOTAL	COND.		
1	"Concurso para selección del Explotador Aéreo del paquete 3: San Martin - Amazonas" por la modalidad de entrega de subvencion bajo el sistema de cofinanciamiento Resolucion Ministerial Nº 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias	65.00	87.00	**76.00**	.	100.00	100.00	**100.00**	Buena PRO	**100.00**	**MOVIL AIR REGIONAL S.A.**

ORDEN DE PRELACION 2 1

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE - NOTARIO PUBLICO DE LIMA - Malecón Ferreyros 320 Ancón-Lima Perú